

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 09 DEL 24.03.2015

El día martes 17 de Marzo de 2015 a las 8:46 de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano Presidente. Representantes Profesorales: Profesores, Belkis Bosetti, Mauricio Navia, Germinal Siurana y Héctor Quintero. Representantes Estudiantiles: Bachilleres Marianela Labrador y Freddy Ramírez. Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño. Directores de Escuelas e Instituto: Profesores Rafael Cuevas, Director de la Escuela de Historia y Secretario de Actas del Consejo de Facultad, Mery López de Cordero, Directora de la Escuela de Educación, Lilibeth Zambrano, Directora del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres" y Teadira Pérez, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1 - DECANO

1.1. Información del Consejo Universitario:

- El Consejo Nacional de Universidades realizó un comunicado aprobado por unanimidad en contra del Decreto de los Estados Unidos de Norte América.
- El Rector invitó a los actos centrales sobre la conmemoración del Ducentésimo Trigésimo Aniversario de la Universidad de Los Andes.
- El Consejo Universitario acordó suspender evaluaciones y toma de asistencia durante los días 25.03.2015 y 26.03.2015 para que toda la comunidad universitaria pueda asistir y apoyar las actividades conmemorativas por el aniversario de nuestra Universidad y la marcha estudiantil del día jueves.
- El Consejo Universitario conoció el informe de la Directora de Personal sobre el caso de agresión en contra del Profesor Rafael Cuevas por parte de un personal administrativo universitario.
- Se aprobó el Saldo Inicial de Caja.
- Se acordó amentar los salarios de los profesores Jubilados Activos aunque sea el 50%. Así como incrementar el beneficio del Artículo 259 del E.P.D.I, y un 30% para el pago del personal no ULA que trabaje en los Cursos Intensivos 2015.
- A proposición del Decano Raúl Huizzi se traspasó 20.000.000 Bs para la evaluación de desempeño del personal A.T.O.

Asuntos del Decano:

- El Profesor Luis Alfredo Angulo presentó el *Convenio Marco Intra-Institucional de Cooperación Técnica, Científica y Pedagógica entre la Universidad de Los Andes Núcleo Universitario "Dr. Pedro Rincón Gutiérrez" – Táchira y la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes* suscrito por el Profesor Alfonso Sánchez y el Decano respectivamente.
- Se informó que posiblemente para el mes de septiembre iniciará la carrera de Comunicación social en nuestra Facultad.

1.2. Listado de los aspirantes Inscritos en los Concursos de Oposición para las áreas:

Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales (Concentración Física):

1. Doctor Andrés Emilio Delmont Mauri
2. Doctora Sonia del Valle Duran Piña
3. Licenciada Leidy Yohanna Peña Contreras

4. Licenciado Luis Eduardo Villarreal Carvajal
5. Licenciado Ymmer Alberto Vanegas Silva

Estudios Generales, Extensión Universitario “Valle del Mocotíes”:

1. Magister Ramsés Uribe Correa
2. Licenciado José Matías Albarrán Peña

En cuenta. Al Consejo Universitario. Notificar a los miembros de los Jurados.

1.3. En consideración **Acta Nº 07 del 10.03.2015** y **Acta Nº 08 del 17.03.2015**. Aprobadas.

2- HISTORIA

2.1. Comunicación **Nº EH.69.2015** de fecha 18.03.2015 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del día 17.03.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Bastidas, Director del Centro de Investigaciones Etnológicas (C.I.E.T.), informando de la conformación del nuevo **Consejo Directivo** de dicho Centro, el cual quedó constituido de la siguiente manera:

Director: Profesor Luis Bastidas Valecillos (Escuela de Historia).

Coordinadora Académica: Profesora María Ríos Rondón (Escuela de Medios Audiovisuales).

Coordinador de Extensión: Profesor Juan Ruiz (Escuela de Medios Audiovisuales). En cuenta. Al C.D.C.H.T.A.

3 - LETRAS

3.1. Comunicación **Nº DHA/10** de fecha 16.03.2015 de la Profesora Sandra Cuesta, Jefa del Departamento de Historia del Arte, remitiendo comunicación del Profesor Freddy Sosa **inhibiéndose** como miembro del Jurado de la Prueba Especial del Concurso de Credenciales en el área de Historia del Arte debido a problemas de salud. Aprobado. Notificar al Jurado y al Profesor Sosa.

3.2. Designación del **Jurado** que aplicará la Prueba Especial del Concurso de Credenciales para un (01) cargo nuevo a nivel de Instructor, Dedicación: Medio Tiempo, Área: Historia del Arte, Asignaturas: Estética I y Estética II, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 229 del E.P.D.I. Para la designación del Jurado que sustituirá al Profesor Freddy Sosa se propone a los siguientes profesores: Sandra Cuesta, Neida Urbina y Ondina Rodríguez, propuestos en el punto 3.2 del Acta Nº 05 del 10.02.2015. Se designa a la Profesora Sandra Cuesta como miembro del Jurado en sustitución del Profesor Sosa. Se ratificar a los profesores Mauricio Navia y Carmen Barrera.

3.3. Comunicación **S/Nº** de fecha 16.03.2015 de la Profesora Sandra Cuesta, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **sustitución y posterior aprobación del Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo nuevo, a nivel de Instructor, Dedicación: Medio Tiempo, Área: Historia del Arte, Asignaturas: Estética I y Estética II. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Historia del Arte en reunión de fecha 16.03.2015. Este Programa fue aprobado por el Consejo de Facultad en la sesión del 10.02.2015 y se le realizaron enmiendas por omisión involuntaria del desarrollo del tema Nº 06, así como algunos detalles formales de numeración de los contenidos expuestos en cada uno de los temas. Dichas enmiendas no alteran en ningún caso los temas y contenidos expuestos en el Programa original. Esta solicitud se realiza en virtud que no se ha realizado el llamado a dicho concurso. Aprobado.

3.4. Comunicación **S/Nº** de fecha 16.03.2015 del Profesor Víctor Daniel Albornoz, adscrito al Departamento de Lenguas Clásicas, solicitando **Permiso** del 20.03.2015 al 27.03.2015 para asistir como conferencista con el trabajo titulado “Musiké Álagos” en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, República Dominicana. La carga académica del Profesor Albornoz no será asumida por ningún otro docente toda vez que el Profesor Albornoz está de beca doctoral. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4 - EDUCACIÓN

4.1. Veredicto de fecha 18.03.2015 suscrito por los profesores Marlene Castro (Coordinadora), Wilmer López y José A. Escalona, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 10.02.2015, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso de la Profesora Yovanina de Vita, a la Categoría de Profesor Asociado**, conforme al Artículo N° 165 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes; reunidos en el Departamento de Pedagogía y Didáctica el día 18.03.2015, una vez revisado, discutido y realizada la correspondiente exposición pública del trabajo titulado: **“INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE ENLACES QUÍMICOS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS”**, y por cuanto consideran que éste cumple con todos los requisitos exigidos para un Trabajo de Ascenso, acuerdan impartirle su aprobación para los fines a los cuales ha sido propuesto y recomiendan su publicación. Aprobado. Al Consejo Universitario.

5.- MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Comunicación N° **070.15** de fecha 20.03.2015 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del día 20.03.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad **Autorización** para la ampliación de un (01) cupo en la modalidad de Prueba Selección para el Semestre A-2015 de la carrera de Medios Audiovisuales. Aprobado. A la Oficina de Admisión Estudiantil (O.F.A.E.). A la Coordinación Sectorial de Admisión Estudiantil.

6.- IDIOMAS MODERNOS

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación N° **CDP047.2015** de fecha 17.03.2015 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles** que se especifican a continuación:

DIFERIMIENTO DE INICIOS DE CLASES PARA EL SEMESTRE B-2015				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Rondón Méndez, Jurgén José	V025154337	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Admitido por Prueba de Selección para el primer semestre A-2015 pero no puede continuar por ser jugador activo de la selección juvenil del Estado Mérida y se está preparando para los juegos nacionales.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2015 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2015.
Balza Vergara, Luigy Gianniny	V026214521	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Admitido por Prueba de Selección para el primer semestre A-2015 pero no puede continuar por ser jugador activo de la selección juvenil del Estado Mérida y se está preparando para los juegos nacionales.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2015 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2015.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2015				

Arias Asaro, Ana Lucia	V024196836	Idiomas Modernos	Cursó el primer semestre A-2014 pero no pudo continuar por problemas económicos y Laborales.	Aprobado la Renovación de cupo para el Semestre A-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2015				
Navarro Rondón, Genesis Alejandra	V027128349	Historia	Cursó el primer semestre B-2014 y se inscribió para cursar el segundo semestre A-2015 pero no puede continuar porque tiene que hacer pasantías en el HULA donde está haciendo un curso Preuniversitario de enfermería en el Instituto Simón Bolívar.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2015 y la Renovación de cupo para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2015				
Rangel Márquez, Ángel Custodio	V011958147	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre A-2012 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2012 por problemas económicos y laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
REINCORPORACIÓN TARDÍA PARA EL SEMESTRE A-2015				
Prieto Hernández, Jhon Carlos	V014936180	Letras: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	Por problemas laborales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre A-2015.
Uribe Prieto, Carlos José	V014962356	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Por problemas laborales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre A-2015.
Zuarce Barrios, María Josefina	V011913956	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Por no encontrarse en la ciudad de Mérida no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre A-2015.
Moreno Araque, Johana Karina	V018123901	Letras: Historia del Arte	Por problemas personales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre A-2015.

Castro Engelke, Eduardo José	V017894023	Idiomas Modernos	Por no encontrarse en la ciudad de Mérida no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre A-2015.
Meza Zerpa, Karellys Lisseth	V017751608	Educación: Básica Integral	Ingresó en el semestre U-2013 pero tuvo que abandonar los estudios por problemas personales	Aprobada la Recuperación de cupo con presentar y obtener 50 puntos en la próxima prueba de Selección, en la que participe la carrera de Básica Integral.

Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

12.1. Comunicación N° SJ N° 192.15 de fecha 11.03.2015 de la Abogada Inés Lares Marín, Consultora Jurídica (E) de la Universidad de Los Andes y Coordinadora General del Servicio Jurídico, remitiendo **opinión** de esa Dependencia, contenida en informe previamente elaborado por la Abogada Ana Judith Quintero Albornoz en el que concluye previos argumentos y consideraciones que “Se recomienda al Profesor Luis Alfredo Angulo, solicitar ante el Consejo Universitario la modificación o eliminación del requisito establecido en el literal “e” del artículo 18 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, en este caso, la Carta de buena conducta, ya que hay una contradicción entre el literal “e” del artículo 18 del EPDI., y la Resolución No. 1912 del Consejo Universitario, sumado que a ninguna institución emitirá la Carta de buena conducta, por ser contraria a la ley.

En caso de que el Consejo Universitario decida mantener este requisito, recomendar que el lapso de vigencia sea de seis (06) meses, igualmente para los informes del examen médico –psicológico, los cuales según las costumbres de varias dependencias universitarias, siempre han mantenido que la vigencia sea de seis (6) meses”. Acoger el Informe. Solicitar al Consejo Universitario la modificación o eliminación del Literal “e” del E.P.D.I. Remitir la Opinión del Servicio Jurídico. Aprobado.

12.2. Comunicación N° DAP-0515/201 de fecha 09.03.2015 del Profesor Pablo Djabayan, Director de Asuntos Profesorales, informando que una vez revisado y analizado el expediente y la base de datos en esa Dirección, referidos al Profesor Alirio Liscano, a la fecha 30.06.2015, tiene una antigüedad en la Universidad de Los Andes de treinta y nueve (39) años. Asimismo notifican que la **Jubilación** será tramitada para ser aprobada por el Consejo Universitario a partir 30.06.2015. En cuenta.

13. COMUNICACIONES VARIAS

13.1. Comunicación S/N° de fecha 16.03.2015 del Doctor Miguel Montoya Salas, Profesor y Personal Administrativo Jubilado adscrito a la Escuela de Educación, solicitando **acogerse** a las Normas de Permanencia del Personal Administrativo Técnico y Obrero de la Universidad de Los Andes y a las Normas de Permanencia del Personal Administrativo Jubilado a partir del 01.03.2015. Aprobado. A la Dirección de Personal.

La reunión finalizó a las 10:00am.

Luis Alfredo Angulo Rivas
Decano-Presidente

Rafael Cuevas
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 24 DE MARZO DE 2014.

CD/cm